

## Corrección de errores de la resolución definitiva de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de plantilla como Coordinador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Ref. 2023-COORD)

Habiéndose constatado la existencia de un error material o de hecho en la resolución definitiva de la convocatoria con Ref. 2023-COORD, publicada en fecha 3 de noviembre de 2023, en relación al nombre y apellidos de una de las candidaturas.

En consecuencia,

Donde dice:

(...) se detalla a continuación las candidaturas que han superado las puntuaciones mínimas establecidas en el proceso selectivo:

- Ismael Hernández Piró.

**Debe decir:**

(...) se detalla a continuación las candidaturas que han superado las puntuaciones mínimas establecidas en el proceso selectivo:

- Ismael Hernando Piró.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores materiales contenidos en la referida convocatoria.

En virtud de todo lo anterior,

### RESUELVO

Rectificar la resolución definitiva de la convocatoria con Ref. 2023-COORD, de modo que la redacción final sea la siguiente:

(...) se detalla a continuación las candidaturas que han superado las puntuaciones mínimas establecidas en el proceso selectivo:

- Ismael Hernando Piró.

Madrid, 8 de noviembre de 2023

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
EL DIRECTOR GERENTE  
P.S. (Acuerdo Junta Gobierno 25/09/2023)



Fundación  
de la  
Energía